



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 22 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2023 16:26:32 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000575-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000557-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 17 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en mérito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000557-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 17 de agosto de 2023, se resuelve, lo siguiente:

" (...) ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber a los señores magistrados **Dr. AMÉRICO DARÍO GUTIÉRREZ PINEDA**-Presidente de la Sala Especializada en lo Civil y Afines-, **Dra. NORMA TOVALINO BARRERA**- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Padre Abad-, **Dr. ANTAR DAMASO GARCÍA COSIO**- Juez del



Firmado digitalmente por LLAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2023 12:52:39 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2023 10:20:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Coronel Portillo-, **Dr. OMAR MAGNO GARCÍA ZAVALA**- Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales, **Dr. ROY ROGER RUÍZ DÁVILA**- Juez del Juzgado Penal Colegiado Permanente-, y Dra. **CLAVELITO LINDA CUHELLO GUERRA**- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana-, por el periodo comprendido del 24 al 27 de agosto de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor de los señores magistrados **Dr. AMÉRICO DARÍO GUTIÉRREZ PINEDA**-Presidente de la Sala Especializada en lo Civil y Afines-, **Dra. NORMA TOVALINO BARRERA**- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Padre Abad-, **Dr. ANTAR DAMASO GARCÍA COSIO**- Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Coronel Portillo-, **Dr. OMAR MAGNO GARCÍA ZAVALA**- Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales, **Dr. ROY ROGER RUÍZ DÁVILA**- Juez del Juzgado Penal Colegiado Permanente-, y **Dra. CLAVELITO LINDA CUHELLO GUERRA**- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana-, con **salida** miércoles 23 de agosto de 2023, Pucallpa-Lima (por la noche), **retorno** domingo 27 de agosto de 2023, Lima-Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan. (...)

ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR el Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana, en adición a sus funciones, el señor magistrado Abg. **Edwin Santiago Paz Tapia**- Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Atalaya-, por el periodo comprendido del **24 al 27 de agosto del 2023.(...)**"

Que, estando a ello corresponde **modificar la**

Resolución Administrativa N° 000557-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 17 de agosto de 2023, en lo siguientes extremos: en el **artículo tercero**, respecto de la compra de pasajes, siendo que solo se debe comprar pasajes para las magistradas que se



Firmado digitalmente por LIAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 22.08.2023 12:52:39 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 22.08.2023 10:20:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

encuentran en provincias **Dra. Norma Tovalino Barrera- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Padre Abad-**, y, la **Dra. Clavelito Linda Cuhello Guerra- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana-**, siendo que los pasajes están comprados desde Pucallpa para Lima. Así también, se debe modificar el **artículo segundo**, respecto a la licencia de la magistrada Dra. Clavelito Linda Cuhello Guerra- **Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana-**, estando a que no hay vuelo para Contamana el domingo (conforme lo informado por la Jefatura de Unidad Administración y Finanzas de esta Corte), debiendo retornar a Contamana el lunes 28 de agosto de 2023 (por la mañana) y de la licencia de la magistrada Dra. Norma Tovalino Barrera- **Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Padre Abad-**, estando a que deberá salir de Aguaytia, al medio día del 23 de agosto de 2023, a fin de que llegue a tiempo para su vuelo en la noche a la ciudad de Lima, debiendo precisar que para la magistrada Dra. Clavelito Linda Cuhello Guerra, no será necesario, porque estará de licencia por onomástico el 23 de agosto de 2023. Por último, la encargatura del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana, será hasta el 28 de agosto de 2023 (1:00 p.m.), por lo que debe modificar el **artículo octavo** de la mencionada resolución.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Administrativa N° 000557-2023-P-CSJUC-PJ de fecha 17 de agosto de 2023, solo en el extremo del artículo segundo, artículo tercero y artículo octavo, por las razones expuestas en la parte considerativa; debiendo quedar conforme sigue:

“ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber a los señores magistrados **Dr. AMÉRICO DARÍO GUTIÉRREZ PINEDA**-Presidente de la Sala Especializada en lo Civil y Afines-, **Dr. ANTAR DAMASO GARCÍA COSIO**-**Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Coronel Portillo-**, **Dr. OMAR MAGNO GARCÍA ZAVALETA**-**Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales**, **Dr. ROY ROGER RUÍZ DÁVILA**-**Juez del Juzgado Penal Colegiado Permanente-**, por el



Firmado digitalmente por LIAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2023 12:52:39 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2023 10:20:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

periodo comprendido del **24 al 27 de agosto de 2023**, a la magistrada **Dra. NORMA TOVALINO BARRERA- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Padre Abad-**, periodo comprendido del **23 (al medio día) al 27 de agosto de 2023**, y, la **Dra. CLAVELITO LINDA CUHELLO GUERRA- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana-**, por el periodo comprendido del **24 al 28 (hasta la 1:00 p.m.) de agosto de 2023**.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes a favor de las señoras magistradas **Dra. NORMA TOVALINO BARRERA- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Padre Abad-**, con **salida** miércoles 23 de agosto de 2023, Aguaytia-Pucallpa (al medio día), **retorno** domingo 27 de agosto de 2023, Pucallpa-Aguaytia (por la tarde) así como, la asignación de viáticos que correspondan; y **Dra. CLAVELITO LINDA CUHELLO GUERRA- Jueza del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana-**, con **salida** miércoles 23 de agosto de 2023, Pucallpa-Lima (por la mañana), **retorno** lunes 28 de agosto de 2023, Pucallpa-Contamana (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan. (...)

ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR el Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de Contamana, en adición a sus funciones, el señor magistrado Abg. **Edwin Santiago Paz Tapia- Juez Supernumerario del Juzgado Mixto en Adición Juzgado Penal Unipersonal y Liquidador de la Provincia de Atalaya-**, por el periodo comprendido del **24 al 28 (1:00 p.m.) de agosto del 2023**. (...)"



Firmado digitalmente por LIAQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2023 12:52:39 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.08.2023 10:20:31 -05:00

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control- Ucayali, Gerente de Administración Distrital, y magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

